

RESOLUCIÓN No. 0072
Enero 30 de 2017

Por medio de la cual se hace un nombramiento en la planta de empleos de carácter temporal"

EL GERENTE (e) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, autorizó al Gerente de la entidad para suscribir acuerdo de formalización laboral con el Ministerio de Trabajo, a través de la creación de una planta temporal, con el fin de brindar estabilidad laboral a los trabajadores que venían vinculados por medio de empresas de servicios temporales o cooperativas.
2. Que en razón a ello, se profiere el Acuerdo No. 01 del 25 de febrero de 2015, "Por medio del cual se aprueba la planta de empleo de carácter temporal para la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira", mediante el cual se crean 543 cargos para el área asistencial, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.
3. Que la junta directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, expidió el Acuerdo No. 16 del 21 de octubre de 2015, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 01 del 25 de febrero de 2015 y se aprueba la creación e implementación de otros empleos de la planta temporal", en donde en el artículo primero dispone la aprobación e implementan de los siguientes nuevos cargos:

GRADO	CODIGO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CARGO	NUMERO DE EMPLEOS TEMPORALES
003	243	ENFERMERO	ENFERMERO	94
002	412	AUXILIAR AREA SALUD PROFESIONAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	272
001	237	UNIVERSITARIO AREA SALUD	TERAPEUTA RESPIRATORIA	28

COMPROMETIDOS CON LA VIDA, CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Carrera 4 No. 24-88 Pereira – Risaralda
Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
www.husj.gov.co

001	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	INSTRUMENTADOR	13
002	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	BACTERIOLOGO	15

4. Que en el artículo segundo del Acuerdo 16 de 2016, se estableció que la vigencia de la creación de la planta temporal de los cargos anteriormente señalados, regiría hasta el 31 de diciembre de 2016.
5. Que la Junta directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, mediante Acuerdo No. 15 del 27 de diciembre de 2016, autorizó prorrogar los nombramiento de los funcionarios vinculados a través de la Planta de Empleos de Carácter Temporal hasta el 31 de diciembre de 2017.
6. Que en vista de que en la Planta de Empleos de carácter Temporal no existe lista de elegibles y existen vacantes, y atendiendo las necesidades del servicio, se hace necesario nombrar a la enfermera PAULA ANDREA ALVAREZ FLOREZ.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en la planta de empleos de carácter temporal de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, a la persona que se relaciona a continuación:

GRADO	CÓDIGO	DENOMINACION DEL EMPLEO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ASIGNACION MENSUAL
003	243	ENFERMERO	PAULA ANDREA ALVARES FLOREZ	42.019.659	ENFERMERO	\$2.035.857

PARAGRAFO: Las asignaciones salariales de los empleos de carácter temporal corresponden a la vigencia 2016, por lo tanto, los mismos serán incrementados conforme al Decreto del Gobierno Nacional que define el incremento salarial para la respectiva vigencia fiscal 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia del nombramiento regirá a partir del 01 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme lo señala el Acuerdo de Junta Directiva

COMPROMETIDOS CON LA VIDA, CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Carrera 4 No. 24-88 Pereira – Risaralda
Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
www.husj.gov.co

de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira No. 15 del 27 de diciembre de 2016,

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JUANA MARÍA MEJÍA OCAMPO
Prof. Univ. Recursos Humanos



FRANK HUERTA GUTIERREZ
Jefe Oficina Gestión Administrativa



ALVARO AUGUSTO AYALA GARZÓN
Gerente (e)

COMPROMETIDOS CON LA VIDA, CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Carrera 4 No. 24-88 Pereira – Risaralda
Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
www.husj.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GTH-DTH-FR-017 VERSIÓN: 001 FECHA: 22/10/2015 PÁGINA: 1 de 2
	ACTA DE POSESIÓN	

Resolución N° 0072 del 30 de Enero de 2017

ACTA DE POSESIÓN

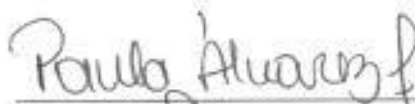
En la ciudad de Pereira, a los treinta (30) días del mes enero de 2017, se presentó al despacho del señor Gerente (e) de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira, la señora **PAULA ANDREA ALVAREZ FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.019.659 expedida en Dosquebradas, con el fin de tomar posesión del cargo de ENFERMERO código 243 de la Planta de Empleos de Carácter Temporal de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira, con asignación básica mensual de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.035.857) quien fue nombrada mediante Resolución N° 0072 del 30 de enero de 2017.

Una vez observando el cumplimiento de los requisitos legales, el posesionado tomó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política Colombiana

Manifestó bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad conforme con la constitución y la ley

Esta posesión rige a partir del primero (01) de enero de dos mil diecisiete (2017) y va hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

POSESIONADO



EL GERENTE



Profesional Univ.
Recursos Humanos



COMPROMETIDOS CON LA VIDA, CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Carrera 4 No. 24-88 Pereira – Risaralda
 Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
www.husj.gov.co

Pereira, 30 de Enero de 2017

Doctor
ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON
GERENTE (e)
E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira
Ciudad

Referencia: ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO

Cordial Saludo,

Yo, PAULA ANDREA ALVARES FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.019.659 expedida en Dosquebradas, me permito manifestar por medio de la presente que **ACEPTO** el nombramiento al cargo de **ENFERMERO** código 243 de la Planta de Empleos de Carácter Temporal de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

Muchas gracias por la oportunidad y confianza brindada.

Cordialmente,


PAULA ANDREA ALVARES FLOREZ
C.C. No. 42.019.659 expedida en Dosquebradas